



Calle La Colonia N° 150
Urb. El Vivero - Santiago de Surco
Telf: 317-6000

Lima, 30 de marzo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

Avenida Santa Cruz 315

Miraflores.-

Asunto: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Hacemos referencia al hecho de importancia publicado el 16 de diciembre de 2025, mediante el cual informamos al mercado sobre la suscripción de un contrato de compraventa de acciones (*share purchase agreement*) para la adquisición, por parte de Holcim Ltd., del 99.99% de las acciones representativas del capital social de Inversiones ASPI S.A. (titular del 50.01% del capital social de Cementos Pacasmayo S.A.A.), la misma que se encontraba sujeta a determinadas condiciones precedentes (la "Transacción").

En ese sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Decreto Supremo No. 020-2023-EF (la "Ley") y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01 (el "Reglamento"), cumplimos con comunicar en calidad de hecho de importancia que, según nos ha sido informado por nuestro accionista Inversiones ASPI S.A., habiéndose cumplido todas las condiciones precedentes para el cierre de la Transacción antes mencionada, el día de hoy Holcim Ltd., una sociedad limitada constituida al amparo de las leyes suizas, ha adquirido el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Inversiones ASPI S.A., la misma que es titular del 50.01% del capital social de Cementos Pacasmayo S.A.A.

Asimismo, adjuntamos a la presente comunicación una nota prensa publicada el día de hoy en relación con la Transacción antes referida.

Atentamente,

CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Representante Bursátil

Diego Roda Lynch